Fórm. Nº. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

DECRETO Nº 2630.-

POR EL CUAL SE CONCEDE (6) SEIS MESES DE PERMISO A UN FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES.-

Asunción, 25 de enero de 1.951.-

N. 134.-

VISTO: El expediente Nº 41, iniciado en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, por la señora Emma C. de Del Valle, funcionario del citado Ministerio, en el que solicita (6) seis meses de permiso, sin goce de sueldo para atender asuntos particulares, y

De conformidad con el Artículo 40 de la Ley 1.506 "ESTATUTO DE FUNCIONARIO PUBLICO",

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.-Concédese (6) seis meses de permiso, sin goce de sueldo, a la señora Emma C. de Del Valle, funcionario del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para atender asuntos particulares, con antigüedad del 10 de enero del corriente año.-

Art. 2º.-Tóme nota la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-